

ESTADO Nro. 089, SEPTIEMBRE OCHO (08) DEL 2023.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE

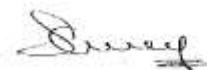
ITEM	RADICACIÓN -	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO
1	763064089001-2023-00385-00	PERTENENCIA	NELCY DEL SOCORRO LUJÁN MUÑOZ	ERNESTO HONORIO ERAZO BRAVO, JOSÉ MARÍA HURTADO OREJUELA, FRANCISCO JAVIER BUITRAGO PEÑA, JOSÉ MARÍA HURTADO, MARTHA LIBIA CIFUENTES DE RODRÍGUEZ, OSPINA LEYDY JOHANNA O LEIDY JOHANNA, DIEGO ENRIQUE SÁNCHEZ GONZÁLEZY PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	ADMISION	07/09/2023
2	763064089001-2023-00360-00	REINVINDICATORIO	GEANELLY GÓMEZ ARRUBLA	DIEGO TIMBAQUE Y/O PERSONAS	ADMITIR	07/09/2023

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone:..” No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal...” en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA
SECRETARIA

				INDETERMINADASHUGO ANDRÉS CORTES MUÑOZ		
3	763064089001-2022-00446-00	REINVINDICATORIO	MARIA GLADYS TAPIERO DE MORALES	JESUS MARIA ALVAREZ	TENER POR EXTEMPORANEA CONTESTACION	07/09/2023

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone:..” No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal...” en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.



DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA
SECRETARIA